REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO
Ejecutivo Por Sumas de Dinero
RADIC. 76001-3103-019-2021-00039-00

SANTIAGO DE CALI, VEINTITRES (23) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

El 20 de abril de 2021 la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales allegó escrito informando al despacho las obligaciones pendientes de la demandada MARIA ISABEL ANGULO QUINONES con la entidad, el escrito será agregado al expediente para que obre y conste.

Por lo anterior, el Juzgado,

R E S U E L V E:

AGREGAR al expediente para que obre y conste la respuesta de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN – allegado el 20 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE,

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA
En Estado No. 066 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: ABRIL 26 DE 2021

NATHALIA BENAVIDES
JUEZ

Firmado Por:

GLORIA MARIA JIMENEZ LONDOÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 019 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6631f3731c38f61fb06ac4422d25bc9b4a2fa2636e012cd0d7cb5c3f86a06532**
Documento generado en 23/04/2021 08:53:13 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica